República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 5.185 / 2018.

ZAPALLAR, 07 de Agosto de 2018.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía N° 2.280/2018 de fecha 05 de Abril de 2018 que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 684/2018 de fecha 07 de Agosto de 2018, emitido por la Jefe de Administración y Finanzas.
- Memorandum N° 598/2018 de fecha 07 de Agosto de 2018, emitido por la Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE DEVOLUCION DE FONDOS** a nombre **de CLAUDIO ANDRES ARAVENA SOTO, Rut. N°** por la cantidad de **$67.200.-** (sesenta y siete mil doscientos pesos), correspondiente a pago del 7% de salud, ya que fue cancelada por el funcionario por descuento automático a través de la cuenta corriente personal a Isapre Cruz Blanca, en la que se encuentra afiliado desde el mes de Junio de 2018, y así no duplicar el pago por el mes de Junio de 2018.

2° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **214.10.000.000.000** denominada **"RETENCIONES PREVISIONALES".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: FINANZAS D.A. 5185.2018

DISTRIBUCION:
1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.